	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 025 2021

(Pitalito, 28 ENE 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA RENUNCIA A UN FUNCIONARIO PÚBLICO

EL ALCALDE DELEGADO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA,

en uso de sus atribuciones constitucionales y especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 91 literal d) numeral 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015y, Que el literal d). del Artículo 91 de la ley 136 de 1994, Decreto municipal 020 del 26 de enero de 2021 y ...

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia atribuye al Alcalde la dirección de la acción Administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.


Que mediante el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece que los Alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que fueren delegadas por el Presidente de la República o Gobernador Respectivo.

Que mediante oficio de fecha 27 de enero de 2021, radicado físicamente al despacho presentó renuncia voluntaria la Dra. CLAUDIA PAUTRICIA GOMEZ TORRES, como Directora de Tránsito y Transporte del Municipio de Pitalito.

Proyectó: María Carolina Apolinar García

Revisado por: Orlando Beltrán Castro	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma:	Firma:
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 2 de 2

Que mediante Decreto 020 del 26 de enero de 2021 fue delegado de las funciones de Alcalde Municipal al Secretario de Educación Doctor. Carlos Alberto Martín Salinas.

Que por lo anteriormente expuesto, se aceptara la renuncia a partir del 01 de febrero de 2021.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia voluntaria presentada el día 27 de enero de 2021, por la Dra. **CLAUDIA PAUTRICIA GOMEZ TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía 36.289.678 expedida en Pitalito Huila, como Directora de Tránsito y Transporte del Municipio de Pitalito.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a CLAUDIA PAUTRICIA GOMEZ TORRES del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de 01 de febrero de 2021.

Dado en Pitalito Huila, a los 28 días del mes de enero de 2021.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS

Alcalde Municipal Delegado

Proyectó: María Carolina Apolinar García

Revisado por: Orlando Beltrán Castro	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma:	Firma:
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

Pitalito 27 de enero de 2021.

Dr. **EDGAR MUÑOZ TORRES**
Alcalde Municipal de Pitalito.



Referencia: renuncia al cargo como Directora de Tránsito y Transporte del Municipio de Pitalito.

Cordial saludo,

Con el mayor de los respetos y agradecimientos

De manera respetuosa quiero presentar mi carta de renuncia al cargo que ejerzo desde el día 01 de enero de 2020 como DIRECTORA del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Pitalito Huila.

Aprovecho la presente para agradecerle enormemente por la oportunidad de aprender y crecer dentro del Instituto de Tránsito y Transporte, agradezco por permitir trabajar en la construcción de un Plan de Desarrollo Pitalito región que Vive.

Atentamente,


CLAUDIA PATRÍCIA GÓMEZ TORRES